

Referencia:	2019/00000378R
Procedimiento:	Expediente de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN Ordinaria de La Junta de Gobierno Local del día 29 de noviembre de 2019.

En la Villa de Aranda de Duero y en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:05 del día 29 de noviembre de 2019, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTE

Raquel Gonzalez Benito

CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Olga Maderuelo Gonzalez
Emilio Jose Berzosa Peña
Alfonso Sanz Rodriguez
Francisco Javier Martin Hontoria
Fernando Chico Bartolomesanz
Sergio Chagartegui Sanchez

CONCEJALES CON VOZ SIN VOTO

Cristina Valderas Jimenez
Carlos Fernandez Iglesias
Vicente Holgueras Recalde

AUSENTES

Elia Salinero Ontoso

Miembro

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Número: 2019/00000439Q.

**PROPUESTA AMPLIACIÓN PLAZO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES.
MODIFICACIÓN BASES**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 17 de mayo de 2019, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar la convocatoria y bases para la concesión de subvenciones a la cofinanciación de proyectos de cooperación en el ámbito internacional 2019, que establecía un plazo de justificación de subvenciones que finalizaba el día 29 de noviembre de 2019.

SEGUNDO.- La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 08 de noviembre de 2019, acordó aprobar la adjudicación de las citadas ayudas.

SEGUNDO.- Visto que el plazo de justificación de subvención otorgado se estima insuficiente para acreditar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la justificación de la subvención concedida.

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad adoptó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Ampliar el plazo de justificación de la subvención hasta el día 15 de diciembre de 2019

2. DEP. CONTRATACION.

Número: 2019/0000273B.

EXPTE. 2378/2019. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES, REPARTO COMERCIAL PUBLICITARIO Y MENSAJERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO.

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación, mediante procedimiento abierto, **DE LOS SERVICIOS POSTALES, REPARTO COMERCIAL PUBLICITARIO Y MENSAJERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO**, y dado que:

Primero: Se procedió a la apertura de licitaciones de la oferta económica en fecha 15 de noviembre de 2019, en la que figura lo siguiente:

El objeto de la reunión es proceder a dar cuenta del informe de valoración de la documentación técnica de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor emitido por el Técnico de Administración General requerido por la Mesa de Contratación y en su caso realizar la apertura del sobre nº TRES que contiene la oferta económica y otros criterios para la valoración por fórmula.

Dada cuenta de dicho informe, la Mesa muestra su conformidad con el mismo y otorga las siguientes puntuaciones.

LOTE 1 – Correo ordinario, certificado, notificaciones y paquetería

Única.- DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L. 20,00 puntos

LOTE 2 – Reparto publicitario buzono y colocación de cartelería local

Única.- DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L. 20,00 puntos

LOTE 3 – Mensajería y mensajería administrativa local

Única.- DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L. 20,00 puntos

Seguidamente, en acto público, se procede a realizar la apertura del sobre nº TRES, que contiene la proposición económica, con el siguiente resultado:

LOTE 1 – Correo ordinario, certificado, notificaciones y paquetería

Única.- La presentada por la empresa DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L que oferta:

1.- Una BAJA respecto a la totalidad de los precios unitarios contenidos para el lote del anexo

IX, así como en el resto de oferta económica del **2,10 %**., tanto por ciento que se aplicará uniformemente a cada precio unitario.

2.- Se compromete al traslado de correo ordinario, notificaciones administrativas, paquetería, reparto publicitario, mensajería etc. mediante un vehículo con certificación "0 emisiones".

LOTE 2 – Reparto publicitario buzono y colocación de cartelería local

Única.- La presentada por la empresa DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L que oferta:

1.- Una BAJA respecto a la totalidad de los precios unitarios contenidos para el lote del anexo IX, así como en el resto de oferta económica del **10 %**., tanto por ciento que se aplicará uniformemente a cada precio unitario.

2.- Se compromete al traslado de correo ordinario, notificaciones administrativas, paquetería, reparto publicitario, mensajería etc. mediante un vehículo con certificación "0 emisiones".

LOTE 3 – Mensajería y mensajería administrativa local

Única.- La presentada por la empresa DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L que oferta:

1.- Una BAJA respecto a la totalidad de los precios unitarios contenidos para el lote del anexo IX, así como en el resto de oferta económica del **2,75 %**., tanto por ciento que se aplicará uniformemente a cada precio unitario.

2.- Se compromete al traslado de correo ordinario, notificaciones administrativas, paquetería, reparto publicitario, mensajería etc. mediante un vehículo con certificación "0 emisiones".

A la vista de los resultados y en aplicación de los criterios establecidos en el Anexo XI del Pliego, se otorgan las siguientes puntuaciones:

LOTE 1 – Correo ordinario, certificado, notificaciones y paquetería

Única.- DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L

1.- Por % de BAJA sobre precios unitarios 49,00 puntos

2.- Por emisiones contaminantes de vehículo 11 puntos

TOTAL PUNTOS OFERTA ECONÓMICA 60,00 puntos

LOTE 2 – Reparto publicitario buzono y colocación de cartelería local

Única.- DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L.

1.- Por % de BAJA sobre precios unitarios 49,00 puntos

2.- Por emisiones contaminantes de vehículo 11 puntos

TOTAL PUNTOS OFERTA ECONÓMICA 60,00 puntos

LOTE 3 – Mensajería y mensajería administrativa local

Única.- DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L.

1.- Por % de BAJA sobre precios unitarios 49,00 puntos

2.- Por emisiones contaminantes de vehículo 11 puntos

TOTAL PUNTOS OFERTA ECONÓMICA 60,00 puntos

En consecuencia se otorgan las siguientes valoraciones totales:

LOTE 1 – Correo ordinario, certificado, notificaciones y paquetería

Única.- DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L. 80,00 puntos

LOTE 2 – Reparto publicitario buzono y colocación de cartelería local

Única.- DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L. 80,00 puntos

LOTE 3 – Mensajería y mensajería administrativa local

Única.- DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L. 80,00 puntos

A la vista de los resultados la Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Requerir a la empresa DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L., con NIF B 09098427, para que en el plazo de **siete (7)** días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la siguiente documentación en originales o copias compulsadas para su calificación por el órgano de contratación o la mesa de contratación:

1. Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Si el licitador no estuviera inscrito, deberá presentar:

- Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad.
- Documentos que acrediten, en su caso, la representación.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, conforme anexo V.
 2. *Habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto de contrato.*
 3. *Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.*
 4. *Documentación acreditativa de la subcontratación con otras empresas con las que el adjudicatario tenga previsto subcontratar, cuando así se señale en el apartado O del cuadro-resumen. Tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes junto con el resto de documentación que se solicite por la Administración.*
 5. *Documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.*
 6. *Documento acreditativo de haber constituido garantía definitiva del 5% del importe de licitación reducido en el % que cada empresa ha presentado en su oferta sobre los precios unitarios contemplados en el anexo IX del pliego de Cláusulas Administrativas, IVA excluido, que asciende a las siguientes cantidades, que habrán de depositarse en la Caja de la Corporación Municipal, en cualquiera de las modalidades prevista en el en el artículo 108 LCSP.*

Lote 1: Correo ordinario, certificado, notificaciones y paquetería DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L., con NIF B 09098427, por importe de DOS MIL QUINIENTOS CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (2.505,14 €).

Lote 2: Reparto publicitario buzoneo y colocación de cartelería local DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L., con NIF B 09098427, por importe de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (269,55 €).

Lote 3: Mensajería y mensajería administrativa local DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L., con NIF B 09098427; por importe de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.627,62 €).

De no cumplimentarse adecuadamente con la presentación de toda la documentación indicada dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierto el procedimiento de los lotes correspondientes, al haberse presentado únicamente una oferta.

Segundo.- Una vez presentada y valorada la documentación requerida a cada lote, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del servicio de referencia a las siguientes empresa:

Lote 1: A la empresa DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L., con NIF B 09098427, que oferta una BAJA respecto a la totalidad de los precios unitarios contenidos para el lote del anexo IX, así como en el resto de oferta económica del **2,10 %.**, tanto por ciento que se aplicará uniformemente a cada precio unitario, comprometiéndose al traslado de correo ordinario, notificaciones administrativas, paquetería, reparto publicitario, mensajería etc. mediante un vehículo con certificación "0 emisiones", estableciéndose los siguientes precios unitarios, IVA excluido.

LOTE 1: CORREO ORDINARIO, CERTIFICADO, NOTIFICACIONES Y PAQUETERIA

	LICITACIÓN	OFERTA
CARTAS ORDINARIAS		
NACIONALES	€/Ud.	
ORDINARIA LOCAL		
Hasta 20 gramos normalizadas	0,6	0,59
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	0,7	0,69
Más de 50 hasta 100 gramos	1,1	1,08
Más de 100 hasta 500 gramos	2,3	2,25
ORDINARIA INTERURBANO 1		
Hasta 20 gramos normalizadas	0,6	0,59
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	0,7	0,69
Más de 50 hasta 100 gramos	1,1	1,08
Más de 100 hasta 500 gramos	2,3	2,25
Más de 500 hasta 1.000 gramos	5	4,90
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	5,45	5,34
ORDINARIA INTERURBANO 2		
Hasta 20 gramos normalizadas	0,6	0,59
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	0,7	0,69
Más de 50 hasta 100 gramos	1,1	1,08
Más de 100 hasta 500 gramos	2,3	2,25
Más de 500 hasta 1.000 gramos	5	4,90
INTERNACIONALES	€/Ud.	
ORDINARIA ZONA 1A: Unión Europea.		
Hasta 20 gramos normalizadas	1,4	1,37
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	1,7	1,66
Más de 50 hasta 100 gramos	2,45	2,40
Más de 100 hasta 500 gramos	6,6	6,46
Más de 500 hasta 1.000 gramos	13,1	12,82
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	20,95	20,51
ORDINARIA ZONA 1B: Resto de Europa, incluida Groenlandia		
Hasta 20 gramos normalizadas	1,4	1,37
ORDINARIA ZONA 2: Resto de países		0,00
Hasta 20 gramos normalizadas	1,5	1,47
CARTAS URGENTES		
NACIONALES	€/Ud.	

ORDINARIA URGENTE		0,00
Hasta 20 gramos normalizadas	3	2,94
CERTIFICADA URGENTE		
Hasta 20 gramos normalizadas	5,9	5,78
CARTAS CERTIFICADAS Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS NACIONALES	€/Ud.	
CERTIFICADA LOCAL		
Hasta 20 gramos normalizadas	3,5	3,43
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	3,6	3,52
Más de 50 hasta 100 gramos	4	3,92
Más de 100 hasta 500 gramos	5,2	5,09
CERTIFICADA INTERURBANO 1		
Hasta 20 gramos normalizadas	3,5	3,43
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	3,6	3,52
Más de 50 hasta 100 gramos	4	3,92
Más de 100 hasta 500 gramos	5,2	5,09
Más de 500 hasta 1.000 gramos	7,9	7,73
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	8,35	8,17
CERTIFICADA INTERURBANO 2		
Hasta 20 gramos normalizadas	3,5	3,43
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	3,6	3,52
Más de 50 hasta 100 gramos	4	3,92
Más de 100 hasta 500 gramos	5,2	5,09
Más de 500 hasta 1.000 gramos	7,9	7,73
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	8,35	8,17
SERVICIOS ADICIONALES DE CERTIFICADOS Y NOTIFICACIONES NACIONALES	€/Ud.	
Aviso de Recibo	1	0,98
Prueba entrega electrónica (Custodia 60 meses)	0,8	0,78
Gestión de entrega de Notificaciones (Ley 39/2015)	1,85	1,81
Retorno de la información	0,65	0,64
Digitalización Aviso de Recibo	0,18	0,18
INTERNACIONALES	€/Ud.	
CERTIFICADA ZONA 1A: Unión Europea.		
Hasta 20 gramos normalizadas	5,2	5,09

Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	5,5	5,38
Más de 50 hasta 100 gramos	6,25	6,12
Más de 100 hasta 500 gramos	10,4	10,18
CERTIFICADA ZONA 1B: Resto de Europa, incluida Groenlandia		
Hasta 20 gramos normalizadas	5,2	5,09
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	5,5	5,38
Más de 50 hasta 100 gramos	6,25	6,12
Más de 100 hasta 500 gramos	10,4	10,18
CERTIFICADA ZONA 2 (resto de países)		
Hasta 20 gramos normalizadas	5,3	5,19
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	5,8	5,68
Más de 50 hasta 100 gramos	7,2	7,05
Más de 100 hasta 500 gramos	14,05	13,75
SERVICIOS ADICIONALES DE CERTIFICADOS INTERNACIONALES	€/Ud.	
Aviso de recibo Internacional	1,4	1,37
LIBROS Y PUBLICACIONES PERIODICAS (NACIONAL)	€/Ud.	
NACIONALES		
Zona A: Envíos con destino: local, capital de provincia.		
- Hasta 100 grs.	0,47	0,46
Zona B: Resto de destinos (1)		
- Hasta 100 grs.	0,61	0,60
INTERNACIONAL)	€/Ud.	
ZONA 1A Unión Europea		
- Hasta 100 grs.	1,1	1,08
ZONA 1B Resto de Europa incluida Groenlandia		
- Hasta 100 grs.	1,1	1,08
ZONA 2 (resto de países)		
- Hasta 100 grs.	1,51	1,48
PAQUETERIA NACIONAL ENTREGA A DOMICILIO		
PAQUETERIA ENTREGA A DOMICILIO	€/Ud.	
Zona 1: Envíos con origen y destino dentro de la misma provincia.		
- Hasta 1.000 grs.	5,84	5,72
Zona 2: Envíos a provincias limítrofes:		

- Hasta 1.000 grs.	7,96	7,79
Zona 3: Envíos Intra Peninsulares:		
- Hasta 1.000 grs.	9,23	9,04
Zona 4.a: Envíos a Baleares:		
- Hasta 1.000 grs.	10,54	10,32
Zona 4.b: Envíos a Ceuta y Melilla:		
- Hasta 1.000 grs.	10,54	10,32
Zona 5: Envíos a Canarias:		
- Hasta 1.000 grs.	17,41	17,04
PAQUETERIA URGENTE ENTREGA A DOMICILIO	€/Ud.	
Zona 1: Envíos con origen y destino dentro de la misma provincia.		
- Hasta 1.000 grs.	6,45	6,31
Zona 2: Envíos a provincias limítrofes:		
- Hasta 1.000 grs.	8,79	8,61
Zona 3: Envíos Intra Peninsulares:		
- Hasta 1.000 grs.	10,21	10,00
Zona 4.a: Envíos a Baleares:		
- Hasta 1.000 grs.	11,66	11,42
Zona 4.b: Envíos a Ceuta y Melilla:		
- Hasta 1.000 grs.	11,66	11,42
Zona 5: Envíos a Canarias:		
- Hasta 1.000 grs.	21,18	20,74
PAQUETERIA INTERNACIONAL PRIORITARIA	€/Ud.	
ZONA A: EUROPA CERCANA (1)		
- Por envío	23,19	22,70
- Por kg. o fracción	2,46	2,41
ZONA B: RESTO DE EUROPA NO INCLUIDO EN LA ZONA A, NORTE DE MAGREB Y TURQUÍA (1)		
- Por envío	26,47	25,91
- Por kg. o fracción	3,48	3,41
ZONA B2: Argelia, Bielorrusia, Bosnia-Herzegovina, Rusia, Islandia, Macedonia, Marruecos, Serbia, Túnez, Turquía y Ucrania		
- Por envío	26,47	25,91
- Por kg. o fracción	8,48	8,30
ZONA C: AMÉRICA		
- Por envío	35,24	34,50

- Por kg. o fracción	9,16	8,97
ZONA D: ASIA, ORIENTE MEDIO Y OCEANIA		
- Por envío	41,73	40,85
- Por kg. o fracción	10,01	9,80
ZONA D2: Australia y Nueva Zelanda		
- Por envío	41,73	40,85
- Por kg. o fracción	15,01	14,69
ZONA E: RESTO DE ÁFRICA		
- Por envío	45,58	44,62
- Por kg. o fracción	5,81	5,69

Lote 2: A la empresa *DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L.*, con NIF B 09098427, que oferta una BAJA respecto a la totalidad de los precios unitarios contenidos para el lote del anexo IX, así como en el resto de oferta económica del **10 %.**, tanto por ciento que se aplicará uniformemente a cada precio unitario, comprometiéndose al traslado de correo ordinario, notificaciones administrativas, paquetería, reparto publicitario, mensajería etc. mediante un vehículo con certificación "0 emisiones", estableciéndose los siguientes precios unitarios, IVA excluido.

LOTE 2: REPARTO PUBLICITARIO BUZONEO Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA LOCAL

BUZONEO LOCAL	€/ 1000 Uds.	
Hasta 20 gramos	24	21,60
Más de 20 hasta 50 gramos	38	34,20
Más de 50 hasta 500 gramos	55	49,50
COLOCACION DE CARTELES LOCAL	€/ Ud.	
Colocación de carteles de hasta 50 x 70 cms.	0,7	0,63
Colocación de carteles de más 50 x 70 cms.	1,3	1,17
REPARTO PUBLICITARIO LOCAL (PAQUETES DE REPARTO PUBLICITARIO)	€/ Paq.	
Paqs. hasta 500 gramos	0,5	0,45
Paqs. de 500 gramos hasta 2000 gramos	1,6	1,44

Lote 3: A la empresa *DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L.*, con NIF B 09098427, que oferta una BAJA respecto a la totalidad de los precios unitarios contenidos para el lote del anexo IX, así como en el resto de oferta económica del **2,75 %.**, tanto por ciento que se aplicará uniformemente a cada precio unitario, comprometiéndose al traslado de correo ordinario, notificaciones administrativas, paquetería, reparto publicitario, mensajería etc. mediante un vehículo con certificación "0 emisiones", estableciéndose los siguientes precios unitarios, IVA excluido.

LOTE 3: MENSAJERÍA Y MENSAJERÍA ADMINISTRATIVA LOCAL

MENSAJERÍA LOCAL	€/Ud.	
Hasta 20 gramos normalizadas	0,3	0,29

Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	0,5	0,49
Más de 50 hasta 100 gramos	0,8	0,78
Más de 100 hasta 500 gramos	1,85	1,80
MENSAJERÍA ADMINISTRATIVA LOCAL	€/Ud.	
Hasta 20 gramos normalizadas	3,8	3,70
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	4,05	3,94
Más de 50 hasta 100 gramos	4,3	4,18
Más de 100 hasta 500 gramos	5,4	5,25

Segundo: Se ha presentado la documentación requerida por la Mesa de Contratación en escrito de fecha 15 de noviembre de 2019, a la empresa DISTRIBUCIONES ARANDA S.L., habiéndose constituido la fianza definitiva por importe de:

Lote 1: Correo ordinario, certificado, notificaciones y paquetería, por importe de DOS MIL QUINIENTOS CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (2.505,14 €).

Lote 2: Reparto publicitario buzoneo y colocación de cartelería local, por importe de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (269,55 €).

Lote 3: Mensajería y mensajería administrativa local; por importe de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.627,62 €).

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 27/11/2019, con nº de referencia 2019/11 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad adoptó el siguiente:
ACUERDO

Primero: Adjudicar el servicio de referencia a la empresa conforme a los siguientes lotes:

Lote 1: A la empresa DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L., con NIF B 09098427, que oferta una BAJA respecto a la totalidad de los precios unitarios contenidos para el lote del anexo IX, así como en el resto de oferta económica del **2,10 %**, tanto por ciento que se aplicará uniformemente a cada precio unitario, comprometiéndose al traslado de correo ordinario, notificaciones administrativas, paquetería, reparto publicitario, mensajería etc. mediante un vehículo con certificación "0 emisiones", estableciéndose los siguientes precios unitarios, IVA excluido.

LOTE 1: CORREO ORDINARIO, CERTIFICADO, NOTIFICACIONES Y PAQUETERIA		
	LICITACIÓN	OFERTA
CARTAS ORDINARIAS		
NACIONALES	€/Ud.	
ORDINARIA LOCAL		
Hasta 20 gramos normalizadas	0,6	0,59

Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	0,7	0,69
Más de 50 hasta 100 gramos	1,1	1,08
Más de 100 hasta 500 gramos	2,3	2,25
ORDINARIA INTERURBANO 1		
Hasta 20 gramos normalizadas	0,6	0,59
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	0,7	0,69
Más de 50 hasta 100 gramos	1,1	1,08
Más de 100 hasta 500 gramos	2,3	2,25
Más de 500 hasta 1.000 gramos	5	4,90
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	5,45	5,34
ORDINARIA INTERURBANO 2		
Hasta 20 gramos normalizadas	0,6	0,59
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	0,7	0,69
Más de 50 hasta 100 gramos	1,1	1,08
Más de 100 hasta 500 gramos	2,3	2,25
Más de 500 hasta 1.000 gramos	5	4,90
INTERNACIONALES	€/Ud.	
ORDINARIA ZONA 1A: Unión Europea.		
Hasta 20 gramos normalizadas	1,4	1,37
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	1,7	1,66
Más de 50 hasta 100 gramos	2,45	2,40
Más de 100 hasta 500 gramos	6,6	6,46
Más de 500 hasta 1.000 gramos	13,1	12,82
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	20,95	20,51
ORDINARIA ZONA 1B: Resto de Europa, incluida Groenlandia		
Hasta 20 gramos normalizadas	1,4	1,37
ORDINARIA ZONA 2: Resto de países		0,00
Hasta 20 gramos normalizadas	1,5	1,47
CARTAS URGENTES		
NACIONALES	€/Ud.	
ORDINARIA URGENTE		0,00
Hasta 20 gramos normalizadas	3	2,94
CERTIFICADA URGENTE		
Hasta 20 gramos normalizadas	5,9	5,78
CARTAS CERTIFICADAS Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS		

NACIONALES	€Ud.	
CERTIFICADA LOCAL		
Hasta 20 gramos normalizadas	3,5	3,43
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	3,6	3,52
Más de 50 hasta 100 gramos	4	3,92
Más de 100 hasta 500 gramos	5,2	5,09
CERTIFICADA INTERURBANO 1		
Hasta 20 gramos normalizadas	3,5	3,43
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	3,6	3,52
Más de 50 hasta 100 gramos	4	3,92
Más de 100 hasta 500 gramos	5,2	5,09
Más de 500 hasta 1.000 gramos	7,9	7,73
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	8,35	8,17
CERTIFICADA INTERURBANO 2		
Hasta 20 gramos normalizadas	3,5	3,43
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	3,6	3,52
Más de 50 hasta 100 gramos	4	3,92
Más de 100 hasta 500 gramos	5,2	5,09
Más de 500 hasta 1.000 gramos	7,9	7,73
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	8,35	8,17
SERVICIOS ADICIONALES DE CERTIFICADOS Y NOTIFICACIONES NACIONALES	€Ud.	
Aviso de Recibo	1	0,98
Prueba entrega electrónica (Custodia 60 meses)	0,8	0,78
Gestión de entrega de Notificaciones (Ley 39/2015)	1,85	1,81
Retorno de la información	0,65	0,64
Digitalización Aviso de Recibo	0,18	0,18
INTERNACIONALES	€Ud.	
CERTIFICADA ZONA 1A: Unión Europea.		
Hasta 20 gramos normalizadas	5,2	5,09
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	5,5	5,38
Más de 50 hasta 100 gramos	6,25	6,12
Más de 100 hasta 500 gramos	10,4	10,18
CERTIFICADA ZONA 1B: Resto de Europa, incluida Groenlandia		
Hasta 20 gramos normalizadas	5,2	5,09

Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	5,5	5,38
Más de 50 hasta 100 gramos	6,25	6,12
Más de 100 hasta 500 gramos	10,4	10,18
CERTIFICADA ZONA 2 (resto de países)		
Hasta 20 gramos normalizadas	5,3	5,19
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	5,8	5,68
Más de 50 hasta 100 gramos	7,2	7,05
Más de 100 hasta 500 gramos	14,05	13,75
SERVICIOS ADICIONALES DE CERTIFICADOS INTERNACIONALES	€/Ud.	
Aviso de recibo Internacional	1,4	1,37
LIBROS Y PUBLICACIONES PERIODICAS (NACIONAL)	€/Ud.	
NACIONALES		
Zona A: Envíos con destino: local, capital de provincia.		
- Hasta 100 grs.	0,47	0,46
Zona B: Resto de destinos (1)		
- Hasta 100 grs.	0,61	0,60
INTERNACIONAL)	€/Ud.	
ZONA 1A Unión Europea		
- Hasta 100 grs.	1,1	1,08
ZONA 1B Resto de Europa incluida Groenlandia		
- Hasta 100 grs.	1,1	1,08
ZONA 2 (resto de países)		
- Hasta 100 grs.	1,51	1,48
PAQUETERIA NACIONAL ENTREGA A DOMICILIO		
PAQUETERIA ENTREGA A DOMICILIO	€/Ud.	
Zona 1: Envíos con origen y destino dentro de la misma provincia.		
- Hasta 1.000 grs.	5,84	5,72
Zona 2: Envíos a provincias limítrofes:		
- Hasta 1.000 grs.	7,96	7,79
Zona 3: Envíos Intra Peninsulares:		
- Hasta 1.000 grs.	9,23	9,04
Zona 4.a: Envíos a Baleares:		
- Hasta 1.000 grs.	10,54	10,32
Zona 4.b: Envíos a Ceuta y Melilla:		

- Hasta 1.000 grs.	10,54	10,32
Zona 5: Envíos a Canarias:		
- Hasta 1.000 grs.	17,41	17,04
PAQUETERIA URGENTE ENTREGA A DOMICILIO	€Ud.	
Zona 1: Envíos con origen y destino dentro de la misma provincia.		
- Hasta 1.000 grs.	6,45	6,31
Zona 2: Envíos a provincias limítrofes:		
- Hasta 1.000 grs.	8,79	8,61
Zona 3: Envíos Intra Peninsulares:		
- Hasta 1.000 grs.	10,21	10,00
Zona 4.a: Envíos a Baleares:		
- Hasta 1.000 grs.	11,66	11,42
Zona 4.b: Envíos a Ceuta y Melilla:		
- Hasta 1.000 grs.	11,66	11,42
Zona 5: Envíos a Canarias:		
- Hasta 1.000 grs.	21,18	20,74
PAQUETERIA INTERNACIONAL PRIORITARIA	€Ud.	
ZONA A: EUROPA CERCANA (1)		
- Por envío	23,19	22,70
- Por kg. o fracción	2,46	2,41
ZONA B: RESTO DE EUROPA NO INCLUIDO EN LA ZONA A, NORTE DE MAGREB Y TURQUIA (1)		
- Por envío	26,47	25,91
- Por kg. o fracción	3,48	3,41
ZONA B2: Argelia, Bielorrusia, Bosnia-Herzegovina, Rusia, Islandia, Macedonia, Marruecos, Serbia, Túnez, Turquía y Ucrania		
- Por envío	26,47	25,91
- Por kg. o fracción	8,48	8,30
ZONA C: AMÉRICA		
- Por envío	35,24	34,50
- Por kg. o fracción	9,16	8,97
ZONA D: ASIA, ORIENTE MEDIO Y OCEANIA		
- Por envío	41,73	40,85
- Por kg. o fracción	10,01	9,80
ZONA D2: Australia y Nueva Zelanda		

- Por envío	41,73	40,85
- Por kg. o fracción	15,01	14,69
ZONA E: RESTO DE ÁFRICA		
- Por envío	45,58	44,62
- Por kg. o fracción	5,81	5,69

Lote 2: A la empresa DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L., con NIF B 09098427, que oferta una BAJA respecto a la totalidad de los precios unitarios contenidos para el lote del anexo IX, así como en el resto de oferta económica del **10 %.**, tanto por ciento que se aplicará uniformemente a cada precio unitario, comprometiéndose al traslado de correo ordinario, notificaciones administrativas, paquetería, reparto publicitario, mensajería etc. mediante un vehículo con certificación "0 emisiones", estableciéndose los siguientes precios unitarios, IVA excluido.

LOTE 2: REPARTO PUBLICITARIO BUZONEO Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA LOCAL

BUZONEO LOCAL	€ 1000 Uds.	
Hasta 20 gramos	24	21,60
Más de 20 hasta 50 gramos	38	34,20
Más de 50 hasta 500 gramos	55	49,50
COLOCACION DE CARTELES LOCAL	€ Ud.	
Colocación de carteles de hasta 50 x 70 cms.	0,7	0,63
Colocación de carteles de más 50 x 70 cms.	1,3	1,17
REPARTO PUBLICITARIO LOCAL (PAQUETES DE REPARTO PUBLICITARIO)	€ Paq.	
Paqs. hasta 500 gramos	0,5	0,45
Paqs. de 500 gramos hasta 2000 gramos	1,6	1,44

Lote 3: A la empresa DISTRIBUCIONES ARANDA, S.L., con NIF B 09098427, que oferta una BAJA respecto a la totalidad de los precios unitarios contenidos para el lote del anexo IX, así como en el resto de oferta económica del **2,75 %.**, tanto por ciento que se aplicará uniformemente a cada precio unitario, comprometiéndose al traslado de correo ordinario, notificaciones administrativas, paquetería, reparto publicitario, mensajería etc. mediante un vehículo con certificación "0 emisiones", estableciéndose los siguientes precios unitarios, IVA excluido.

LOTE 3: MENSAJERÍA Y MENSAJERÍA ADMINISTRATIVA LOCAL

MENSAJERÍA LOCAL	€/Ud.	
Hasta 20 gramos normalizadas	0,3	0,29
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	0,5	0,49
Más de 50 hasta 100 gramos	0,8	0,78
Más de 100 hasta 500 gramos	1,85	1,80
MENSAJERÍA ADMINISTRATIVA LOCAL	€/Ud.	
Hasta 20 gramos normalizadas	3,8	3,70

Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	4,05	3,94
Más de 50 hasta 100 gramos	4,3	4,18
Más de 100 hasta 500 gramos	5,4	5,25

Segundo: La duración del contrato será de DOS (2) años a contar a partir de la formalización del contrato

Tercero: La duración del contrato para los tres lotes será de un año desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, con la posibilidad de prorrogar el mismo por un máximo de un año.

Cuarto: Plazo de garantía: el servicio se consume con su prestación, de acuerdo con los términos del contrato y satisfacción del Ayuntamiento.

Quinto: Requerir al adjudicatario de los lotes, para que en el plazo de los 15 días hábiles siguientes al de la notificación del presente acuerdo, se suscriba el correspondiente contrato administrativo.

Sexto: Notificar el presente acuerdo a todas las empresas licitadoras al procedimiento.

3. DEP. CONTRATACION.

Número: 2019/00000274N. EXPTE. 2196/2019. SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTRO MATERIAL DIVERSO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO.

EXPTE. 2196/2019. SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTRO MATERIAL DIVERSO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO.

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación, mediante procedimiento abierto, **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTRO MATERIAL DIVERSO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO**, y dado que:

Primero: Se procedió a la apertura de licitaciones de la oferta económica en fecha 15 de noviembre de 2019, en la que figura lo siguiente:

El objeto de la reunión es proceder a la apertura de las ofertas recibidas dentro del plazo establecido para la licitación y en su caso, proceder a la valoración de los criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior.

Previamente se da cuenta de las empresas no admitidas al procedimiento por presentar su licitación fuera de plazo, siendo las siguientes: ALPA COPIADORAS, S.L. (MONTROYA) Y SISTEMAS DE OFICINA DE BURGOS, S.L.U.

Se da cuenta de las empresas presentadas al procedimiento siendo las siguientes:

1. SERVICARBE VENIMA S.L. (MICROSSHOP ARANDA)
2. HERBECON SYSTEMS, S.L.
3. SAN-CHA INFORMÁTICA, S.L
4. TEKNO SERVICE, S.L.
5. ADVINFORMATICA, S.L.
6. CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.

Una vez analizada por la mesa la documentación, se admiten al procedimiento las empresas anteriores.

Seguidamente se da conocimiento de las ofertas presentadas, siendo las siguientes:

1. La presentada por la empresa SERVICARBE VENIMA S.L. (MICROSSHOP ARANDA), de acuerdo con la siguiente oferta presentada:

- Se compromete a ejecutar el servicio definitivo por un precio de 39.196,20 € (treinta y nueve mil ciento noventa y seis euros con veinte céntimos), más 8.231,20 € (ocho mil doscientos treinta y un euros con veinte céntimos) en concepto de IVA.
 - Se compromete a suministrar el siguiente número de ordenadores personales con Office, a mayores de los 12 que se exigen como obligatorios: 4.
 - Se compromete a suministrar el siguiente número de monitores 21,5", a mayores de los 10 que se exigen como obligatorios: 10.
- 2.** La presentada por la empresa HERBECON SYSTEMS, S.L de acuerdo con la siguiente oferta presentada:
- Se compromete a ejecutar el servicio definitivo por un precio de 35.950,00 € (treinta y cinco mil novecientos cincuenta euros), más 7.549,50 € (siete mil quinientos cuarenta y nueve euros con cincuenta céntimos) en concepto de IVA.
 - Se compromete a suministrar el siguiente número de ordenadores personales con Office, a mayores de los 12 que se exigen como obligatorios: 4.
 - Se compromete a suministrar el siguiente número de monitores 21,5", a mayores de los 10 que se exigen como obligatorios: 10.
- 3.** La presentada por la empresa SAN-CHA INFORMÁTICA, S.L. de acuerdo con la siguiente oferta presentada:
- Se compromete a ejecutar el servicio definitivo por un precio de 40.135,24€ (cuarenta mil ciento treinta y cinco con veinticuatro euros), más 8.428,40€ (ocho mil cuatrocientos veintiocho con cuarenta euros) en concepto de IVA.
 - Se compromete a suministrar el siguiente número de ordenadores personales con Office, a mayores de los 12 que se exigen como obligatorios: Uno .
 - Se compromete a suministrar el siguiente número de monitores 21,5", a mayores de los 10 que se exigen como obligatorios: Tres .
- 4.** La presentada por la empresa TEKNOSERVICE, S.L. de acuerdo con la siguiente oferta presentada:
- Se compromete a ejecutar el servicio definido por un precio de 36.358,69 € (treinta y seis mil trescientos cincuenta y ocho con sesenta y nueve centésimas de euros), más 7.635,32 € (siete mil seiscientos treinta y cinco con treinta y dos centésimas de euros) en concepto de IVA.
 - Se compromete a suministrar el siguiente número de ordenadores personales con Office, a mayores de los 12 que se exigen como obligatorios: 4
 - Se compromete a suministrar el siguiente número de monitores 21,5", a mayores de los 10 que se exigen como obligatorios: 10.
- 5.** La presentada por la empresa ADVINFORMATICA, S.L. de acuerdo con la siguiente oferta presentada:
- Se compromete a ejecutar el servicio definido por un precio de 38.921,39 € (treinta y ocho mil novecientos veintiún euros con treinta y nueve céntimos), más 8.173,49 € (ocho mil ciento setenta y tres euros con cuarenta y nueve céntimos) en concepto de IVA.
 - Se compromete a suministrar el siguiente número de ordenadores personales con Office, a mayores de los 12 que se exigen como obligatorios: 12
 - Se compromete a suministrar el siguiente número de monitores 21,5", a mayores de los 10 que se exigen como obligatorios: 10.
- 6.** La presentada por la empresa CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A. de acuerdo con la siguiente oferta presentada:
- Se compromete a ejecutar el servicio definido por un precio de 39.693,20 € (Treinta y nueve mil seiscientos noventa y tres euros con veinte céntimos), más 8.335,57 € (Ocho mil trescientos treinta y cinco euros con cincuenta y

siete céntimos) en concepto de IVA.

- Se comprometen a suministrar el siguiente número de ordenadores personales con Office, a mayores de los 12 que se exigen como obligatorios: 0
- Se comprometen a suministrar el siguiente número de monitores 21,5", a mayores de los 10 que se exigen como obligatorios: 0

A la vista de los resultados y en aplicación de la fórmula establecida en el Anexo XI del Pliego, se otorgan las siguientes puntuaciones ordenadas por orden decreciente:

	EMPRESAS	PRECIO	PUNTOS	OFERTA	ORDENA	MONITORES	TOTAL	
				PRESENTADA	DORAS	MAYORES		
				Nº	PUNTOS	Nº	PUNTOS	
1	HERBECON SYSTEMS S.L.	35.950,00 €	10,00	4	80	10,00	10	100,00
2	Tekno Service, S.L.	36.358,69 €	9,89	4	80	10,00	10	99,89
3	ADVIFORMATICA SL	38.921,39 €	9,24	12	80	10,00	10	99,24
4	SERVICARBE VENIMA S.L. (MICROSSHOP ARANDA)	39.126,20 €	9,19	4	80	10,00	10	99,19
5	San-Cha Informática S.L	40.135,24 €	8,96	1	20	3,00	3	31,96
6	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.	39.693,20 €	9,06	0	0	0,00	0	9,06

A la vista de los resultados la Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Requerir a la empresa HERBECON SYSTEMS, S.L., para que en el plazo de **siete (7)** días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la siguiente documentación en originales o copias compulsadas para su calificación por el órgano de contratación o la mesa de contratación :

1. Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Si el licitador no estuviera inscrito, deberá presentar:

- Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad.
- Documentos que acrediten, en su caso, la representación.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
 2. Habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto de contrato.
 3. Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

4. Documentación acreditativa de la subcontratación con otras empresas con las que el adjudicatario tenga previsto subcontratar, cuando así se señale en el apartado O del cuadro-resumen. Tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes junto con el resto de documentación que se solicite por la Administración.
5. Documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
6. Documento acreditativo de haber constituido garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, que asciende a la cantidad de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1.797,50 €) que habrá de depositarse en la Caja de la Corporación Municipal, en cualquiera de las modalidades prevista en el en el artículo 108 LCSP.

De no cumplimentarse adecuadamente con la presentación de toda la documentación indicada dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

7. Una vez presentada y valorada la documentación requerida, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del suministro de referencia a la empresa HERBECON SYSTEMS, S.L por un precio de 35.950,00 € (treinta y cinco mil novecientos cincuenta euros), más 7.549,50 € (siete mil quinientos cuarenta y nueve euros con cincuenta céntimos) en concepto de IVA, ascendiendo a un total de 31.399,00 € (treinta y un mil trescientos noventa y nueve euros. De acuerdo con la oferta económica presentada, la empresa:
 - Se compromete a suministrar el siguiente número de ordenadores personales con Office, a mayores de los 12 que se exigen como obligatorios: 4.
 - Se compromete a suministrar el siguiente número de monitores 21,5", a mayores de los 10 que se exigen como obligatorios: 10. |

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 27/11/2019, con nº de referencia 2019/12 y con resultado Fiscalización de conformidad. |

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero: Rectificar el precio total del punto primero apartado siete y donde dice “ascendiendo a un total de 31.399,00 € (treinta y un mil trescientos noventa y nueve euros”, debe decir “ascendiendo a un total de 43.499,50 € (cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve euros con cincuenta céntimos)”, una vez apreciado error en la suma del importe de licitación y el IVA correspondiente.

Segundo: Adjudicar el suministro de referencia a la empresa HERBECON SYSTEMS, S.L con NIF B 92200591 por un precio de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (35.950,00 €), más SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (7.549,50 €), en concepto de IVA, ascendiendo a un total de CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (43.499,50 €). De acuerdo con la oferta económica presentada, que incluye:

- El suministro de 4 ordenadores personales con Office, a mayores de los 12 que

- se exigen como obligatorios:, por lo que el suministro será de 16 ordenadores
- El suministro de 10 monitores 21,5", a mayores de los 10 que se exigen como obligatorios, por los que el suministro será de 20 monitores.

Tercero: La entrega del suministro será conforme a lo dispuesto en el punto VI.A del Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo de 20 días a partir de la comunicación del responsable del contrato.

Cuarto: La duración del contrato conforme al apartado VI.B del Pliego de Prescripciones Técnicas se agota con el plazo de instalación.

Quinto: Plazo de garantía se consume con su prestación, de acuerdo con los términos del contrato y satisfacción del Ayuntamiento y los que por Ley conlleven los propios equipos suministrados.

Sexto: Requerir al adjudicatario, para que en el plazo de los 15 días hábiles siguientes al de la notificación del presente acuerdo, se suscriba el correspondiente contrato administrativo.

Séptimo: Notificar el presente acuerdo a todas las empresas licitadoras al procedimiento. |

||

4. INTERVENCIÓN.

Número: 2019/00000315F.

|

Por error se incluyó en el orden del día, acordándose por unanimidad que quedara sobre la mesa

||

5. JUVENTUD Y FESTEJOS.

Número: 2019/00000483Z.

APROBACIÓN DE GASTOS Y ACTIVIDADES DE NAVIDAD 2019-2020

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Que acercándose el periodo navideño, desde las Concejalías que ambos ostentan, se hallan implementando una programación de actividades que conciten el atractivo popular y que permitan una alternativa cultural y recreativa para un periodo de ocio como la Navidad, aunando en dicha programación el interés turístico; para que los ciudadanos encuentren en este periodo vacacional una oferta lúdica y cultural que responde a sus intereses y capte su atención.

Visto la consignación presupuestaria emitida mediante el documento de Retención de Crédito de 15/11/2019.

|

Por todo lo anterior, vista la propuesta efectuada por los Concejales de las áreas de Juventud, Festejos, Cultura, Comercio y Turismo y Promoción Industrial, la Junta de Gobierno Local por unanimidad adoptó el siguiente:

ACUERDO

|

Primero: Aprobar las actividades para el periodo de Navidad 2019 y 2020, y el gasto con cargo a las partidas presupuestarias indicadas y los ejercicios presupuestario 2019 y 2020.

Ejercicio presupuestario 2019

CONCEJALÍA DE FESTEJOS	
- Buzoneo del programa	484,00 €

Por determinar 3380/ R.C.		
- Felicitaciones de Navidad	145,20 €	
Por determinar 3380/ R.C.		
- Piñatas para niños, incienso... (Cabalgata Reyes) ...	450,00 €	
Tiendas Maduro, S.L. C.I.F: B-09574799 3380/ R.C.		
- Otros Gastos	600,00 €	
Por determinar 3380/ R.C.		
Con cargo a la Partida de Festejos (IVA INCLUIDO)	TOTAL €	1.679,20 €

CONCEJALÍA DE COMERCIO Y CONSUMO		
- Pasacalle Avanti Dragonis	4.101,90 €	
Global Eventus Producciones, S.L. C.I.F: B-37491826 Calles del centro. 28 diciembre. 18,30 h. 4310/ R.C.		
Con cargo a la Partida de Comercio (IVA INCLUIDO)	TOTAL €	4.101,90 €

CONCEJALÍA DE CULTURA		
PROMOCIÓN CULTURAL		
- Octover. Puro Rock (Caché)	4.500,00 €	
..... Asociación Cultural Octover. C.I.F.: G-87672440 Centro Cultural Caja de Burgos. 23 diciembre. 20,30 h. 3340/ R.C.		
- Octover. Puro Rock. (Derechos de autor)	363,00 €	
Por determinar 3340/ R.C.		
- Octover. Puro Rock. (Atención en sala)	145,20 €	
Álvaro Cabestrero. N.I.F.: 71103032G 3340/ R.C.		
- Octover. Puro Rock. (Servicios auxiliares)	242,00 €	
ISS Facility Services. C.I.F.: A-61895371 3340/ R.C.		
- Diseño, maquetación e impresión Programa Impresión Tiendas Gráficas. N.I.F.: B09353657 (Gasto aprobado por decreto 2105/19)		

Con cargo de la partida Promoción Cultural (IVA INCLUIDO)	TOTAL €	5.250,20 €
--	----------------	-------------------

CONCEJALÍA DE CULTURA		
BIBLIOTECA		
- Cine Navidad. (Licencia).....	937,75 €	
Auditorio Casa Cultura. 23, 26 y 30 diciembre. 18,30 h. Licencia Umbrella. Mottion Picture Licensing Company Spain C.I.F.: B-64029408 3321/ R.C.		
- Cine Navidad (Gasto Películas)	50,00 €	
El Corte Inglés. C.I.F.: A-28017895 3321/ R.C.		
- Cine Navidad (Derechos de autor)	60,00 €	
S.G.A.E. C.I.F.: G28029643 3321/ R.C.		
- Cine Navidad (Personal de sala)	170,00 €	
Álvaro Cabestrero. N.I.F.: 71103032G 3321/ R.C.		
Con cargo a la Partida de Biblioteca (IVA INCLUIDO)	TOTAL €	1.217,75 €

Ejercicio presupuestario 2020

CONCEJALÍA DE COMERCIO Y CONSUMO		
- Bailando Conmigo	3.025,00 €	
Global Eventus Producciones, S.L. C.I.F: B-37491826 Plaza Mayor. 2 enero. 18,30 h. 4310/ R.C.		
- Senda sobre ruedas	1.815,00 €	
Producciones Artísticas Kulld´Sac. CIF: B-47560388 Plaza del Trigo. 3 enero. 18,30 h. 4310/ R.C.		
Con cargo a la Partida de Comercio (IVA INCLUIDO)	TOTAL €	4.840,00 €

CONCEJALÍA DE CULTURA		
- Concierto Turrón	2.420,00 €	
..... Moncloa Producciones S.L. C.I.F.: B-87574828 Iglesia Sta. María. 4 de enero. 3340/ R.C.		

- Derechos de autor 300,00 €	
..... Por determinar 3340/ R.C.	
- Gastos de luz, calefacción Iglesia 181,50 €	
..... Arzobispado de Burgos. CIF R-0900004-C 3340/ R.C.	
- El Belén de Play Mobil. (Instalación, montaje, comisariado, exhibición) 4.053,50 €	
..... Exposición Sala I Casa de Cultura Mónica Martínez Millán. N.I.F.71568478-E (K Eventos y Producciones) 3340/ R.C.	
- Pancarta expo Playmobil 363,00 €	
..... Por determinar 3340/ R.C.	
Con cargo a la Partida de Promoción Cultural (IVA INCLUIDO) TOTAL €	7.318,00 €

CONCEJALÍA DE FESTEJOS	
- Apertura Cabalgata 4.961,00 €	
..... Global Eventus Producciones, S.L. C.I.F: B-37491826 De Avda. Castilla a C/ Isilla. 5 enero. 18,00 h. 3380/ R.C.	
- Servicio de tracción de carrozas de la Cabalgata..... 800,00 €	
Moto Club Biker Racing Show. C.I.F: G-09433608 3380/ R.C.	
- Reyes Magos 726,00 €	
Por determinar 3380/ R.C.	
- SGAE 425,00 €	
S.G.A.E. C.I.F.: G28029643 3380/ R.C.	
- Otros gastos 600,00 €	
Por determinar 3380/ R.C.	

Con cargo a la Partida de Festejos (IVA INCLUIDO)	TOTAL €	7.512,00 €

SEGUNDA.- Aprobar el citado gasto con cargo a las siguientes partidas presupuestarias y números de operación:

PARTIDA	Nº OPERACIÓN	IMPORTE
2019/3340/2260 9	1201900003956 2	4.500 €
2019/3340/209	1201900003956 3	363 €
2019/3340/2269 9	1201900003956 4	367,20 €
2019/3321/2269 9	1201900003957 2	220 €
2019/3321/209	1201900003957 5	997,74 €
2019/3380/2260 2	1201900003959 7	484 €
2019/3380/2269 9	1201900003959 8	1.195,20 €
2019/3310/2260 9	1201900003960 2	4.101,90 €

DESPACHO EXTRAORDINARIO

No hubo.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formulan

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 09:30horas, la Sra. Alcaldesa, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario en funciones, que DOY FE. .

Visto bueno

CRIPTOLIB_CF_Firma político

CRIPTOLIB_CF_Firma secretario